



**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

Que, revisada la propuesta, presentada por la sociedad **FUNDACION PROGRESO, VIDA Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD PROVIDESCO**, identificada con el NIT. **900.175.551-2** representada legalmente por **JAME DANIEL FLOREZ GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.042.443.610** se pudo comprobar que éste reúne los requisitos de experiencia, así como de formación académica solicitada en los estudios previos para ejecutar el siguiente Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA RENDICION DE CUENTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO"**.

Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho:

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Malambo requiere realizar contratación con el fin de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA RENDICION DE CUENTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO"** De acuerdo con lo establecido en el literal d) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que Analizada la propuesta presentada por la sociedad **FUNDACION PROGRESO, VIDA Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD PROVIDESCO** se concluye que cuenta con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y demás documentos que hacen parte de la futura contratación.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con la persona jurídica sociedad sociedad **FUNDACION PROGRESO, VIDA Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD PROVIDESCO**, identificada con el NIT. **900.175.551-2**

Se expide esta certificación a la fecha 27 de enero de 2026, en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JAVIER-STIVEN YEPEZ JIMENEZ

Jefe De Oficina Asesora de planeación
Alcaldía de Malambo Atlántico

Proyectado: Luis Oyola, Aux. Administrativo